



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Convocatoria Pública

El Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 166, fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 de marzo de 2014, se convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a:

CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 BIS DEL REGLAMENTO DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

Conforme a lo siguiente:

PRIMERO: La iniciativa estará disponible para su consulta en la oficina de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación situada en el primer piso del Palacio Municipal, en el área del Cabildo, sito en el cruce de las calles de Ocampo y Zaragoza en el centro de la ciudad, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

SEGUNDO: Las propuestas deberán ser dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y presentadas en la oficina situada en el primer piso del Palacio Municipal en el área del Cabildo, sito en el cruce de las calles de Ocampo y Zaragoza en el centro de la ciudad, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

TERCERO: Los interesados podrán presentar sus propuestas dentro de un plazo de 10-diez días naturales contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el lugar y horario al que se hace referencia en la base anterior.

CUARTO: Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma de quien propone en el caso de que sea por escrito.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de marzo de 2014


C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO